

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
31 de Octubre de 2023

**INGENIERO  
EDUARDO LEOPOLDO CUELLAR SICARD  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE BIENESTAR  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos,

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de establecer las disposiciones para la integración y actualización de los padrones de las personas beneficiarias de los programas y acciones de desarrollo social, que ejecuten las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, precisando la estructura de los datos para su homologación, estandarización e integración.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 47586365**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

2eb2ff1f6f369d3c1dd7a422f218c2a1d3dd266aa0582710bef2a365b56e8c78

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-10-31T23:43:10Z / 2023-10-31T17:43:10-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	61 48 c0 20 43 c3 a8 53 88 03 40 ff 31 ed 82 70 0a 37 61 8e 7c 15 15 87 3e 30 8f f6 03 ab 1d 0f 4e ea cb c9 4a ea 70 fe c7 63 db 51 7a cb 55 3d 59 38 9b e1 65 6a 2b df 4c ca 5b 50 f4 5c 17 15 5d cb 68 d0 6e bc 5d 83 8a a2 1f 9f 00 92 b3 2d 7f 7b 88 15 90 fe 7e d6 84 1d d8 1e ca c2 dd 99 ab 1e 22 8d 3c e9 8d ef a9 07 14 f9 90 22 25 52 b4 7d 01 d8 03 a2 bb fd 9c 6b 12 43 c7 56 9c 47 4b f8 eb 97 02 c1 dd c5 c1 63 bc 67 ad e0 82 40 e2 51 e6 73 61 d8 09 e7 24 0a ce d3 0c b9 53 b2 ee 12 f6 33 3e 7d 08 3a 7c 54 fc da aa ab 7c e0 e2 df 2a d8 2c 33 80 68 c1 1c 15 c3 c7 56 80 3f d1 85 3a 28 30 29 23 fe 68 57 91 e3 cd fa f4 45 2f 17 42 e8 c7 0e 5a 4e f9 93 e9 02 39 d2 c3 7c f6 69 57 e9 7b bc 31 a2 e3 7b 1b 3b 15 08 94 40 55 2f f7 7d da bf ad 27 35 ae 99 0c 12 0c 49 0b			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-10-31T23:43:10Z / 2023-10-31T17:43:10-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-10-31T23:43:10Z / 2023-10-31T17:43:10-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	14261172			
	<b>Datos estampillados:</b>	2EB2FF1F6F369D3C1DD7A422F218C2A1D3DD266AA0582710BEF2A365B56E8C78			